

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10215 HUESCA

Edicto

D Luis Francisco Bernal Martín Secretario Judicial de Jdo.1.ª Inst. e Instruc n.º 3 y Mercantil de Huesca

Anuncia

Que en virtud de lo acordado en resolución del día 06 de febrero de 2013 dictada en el procedimiento Sección III 269/12 del concursado Norvental, S.L. que se sigue en este Juzgado, se ha solicitado autorización judicial para la venta de la unidad productiva de Norvental, S.L. y se ha puesto de manifiesto en la Oficina Judicial la propuesta de adquisición de la unidad productiva de dicha sociedad por plazo de 10 días, a los efectos de los arts. 43 y 149.2 de la Ley Concursal.

Huesca, 6 de febrero de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130012383-1